

**Resolución Nro. MPCEIP-DA-2023-0085-R**

**Quito, D.M., 14 de septiembre de 2023**

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y  
PESCA**

**ESP. MARÍA FERNANDA CIFUENTES GARCÍA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

**CONSIDERANDO**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador reza: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

**Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos: la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*.

**Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (...)”*;

**Que**, el artículo 297 de la Norma Suprema, determina que *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.”*;

**Que**, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la máxima autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante;

**Resolución Nro. MPCEIP-DA-2023-0085-R**

**Quito, D.M., 14 de septiembre de 2023**

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *"Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal de COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la Presente Ley";*

**Que**, el primer inciso del artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la aprobación del PAC, dispone: *"Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.";*

**Que**, el inciso tercero del artículo 25 *Ibídem*, determina: *"Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)";*

**Que**, el artículo 26 *Ibídem*, en relación al contenido del PAC, establece: *"El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan";*

**Que**, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública reza: *" Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

*1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*

**Resolución Nro. MPCEIP-DA-2023-0085-R**

**Quito, D.M., 14 de septiembre de 2023**

- 2.- *Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3.- *El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4.- *El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.*

*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;*

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 559 de 14 de noviembre del 2018, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés establece: *"Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: EL Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promociones de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca, una vez concluido el proceso modifíquese la denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a "Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca";*

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0068 de 6 de julio de 2020, el Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, a la época, en su artículo 3, numeral 5 delegó a la Directora Administrativa: *“Realizar todos los trámites pertinentes para Reformar el Plan Anual de Contratación”;*

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 21 001, de fecha 04 de marzo de 2021, se reforma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en el numeral 1.3.5.1. en los Entregables de la Gestión Interna de Adquisiciones establece en el numeral " 2. Plan Anual contrataciones y adquisiciones y sus reformas – PAC”.

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 797 de 03 de julio de 2023, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador Guillermo Lasso Mendoza designó como Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca al Magister Daniel Legarda Eduardo Touma;

**Que**, mediante Acción de Personal Nro. 394 de 23 de septiembre de 2022, se nombra a

**Resolución Nro. MPCEIP-DA-2023-0085-R**

**Quito, D.M., 14 de septiembre de 2023**

María Fernanda Cifuentes García como Directora Administrativa del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

**Que**, mediante Resolución Nro. MPCEIP-MPCEIP-2023-0001-R, de fecha 11 de enero de 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca en función de los techos presupuestarios asignados para el año 2023, presentado por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica;

**Que**, mediante Resolución Nro. Resolución Nro. MPCEIP-MPCEIP-2023-0002-R del 12 de enero de 2023, el señor Julio José Prado Lucio-Paredes Ministro de Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2023 del Ministerio;

**Que**, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2023-0003-R de fecha, 03 de febrero de 2023, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

**Que**, mediante memorando Nro. MPCEIP-SRP-2023-22924-M, del 13 de septiembre de 2023, el Blgo. Patricio Enrique Loor Romero DIRECTOR DE CONTROL PESQUERO, SUBROGANTE, solicita a la Directora Administrativa la reforma y certificación pac justificando lo siguiente: *" La contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flota Vehicular Marítima y Fluvial (...)", permitirá a la Dirección de Control Pesquero alineada a su misión y a los objetivos institucionales, coordinar y ejecutar controles marítimos y fluviales con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa pesquera nacional e internacional, mediante procesos de seguimiento, vigilancia, y fiscalización de la actividad pesquera, por lo que, considerando la dinámica de la pesca, las fases lunares, y los distintos tipos de pesquerías, que según su especie objetivo realizan sus capturas y desembarques a cualquier hora del día y no se sujetan a un horario específico, el control pesquero en los diferentes puertos pesqueros y/o puntos de control deben ser de manera permanente con una flota vehicular marítima y fluvial operativa; de esta forma los Analistas de Control y Vigilancia Pesquera 2 (Inspectores de Pesca), podrán hacer uso de los medios de transporte en óptimas condiciones, con el propósito de combatir la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada (INDNR), y así, mejorar la carga operativa con respecto al costo efectividad.*

*Conocido el POA remito por la Dirección Administrativa mediante Memorando Nro. MPCEIP-CGPGE-2023-0596-M, evidenciando los recursos asignados para la ejecución de: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flota Vehicular Marítima y Fluvial de la Dirección de Control Pesquero del Ministerio de Producción, Comercio";*

**Que**, mediante memorando Nro. MPCEIP-SCI-2023-1270-M, del 14 de septiembre de

**Resolución Nro. MPCEIP-DA-2023-0085-R**

**Quito, D.M., 14 de septiembre de 2023**

2023, la Ing. Leonor Eugenia Torres Barboto Directora de Habilitación y Certificación Sanitaria, solicita a la Directora Administrativa la reforma y certificación pac justificando lo siguiente: *"Forma parte de la actividad contemplada en el plan anual de contratación (PAC) la " Impresión de formularios para la emisión de certificados sanitarios para los productos acuícolas y pesqueros que cumplen con los requisitos de calidad e inocuidad que entrega la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad como autoridad competente " y toda vez que no se ejecutará la necesidad debido a que, de la última adquisición de estos certificados, efectuada mediante CONTRATO N° 22 030 con el IGM, se adquirió un total de 32.000 certificados calculando cubrir la necesidad por 18 meses. Los certificados fueron entregados el 15 de septiembre de 2022, y una vez realizada la proyección de la demanda de certificaciones se determinó que se cuenta con suficiente stock, no persiste la necesidad de adquisición en el 2023; por lo que, la Dirección de Habilitación y Certificación Sanitaria solicita eliminar la actividad del PAC".*

**Que,** mediante memorando Nro. MPCEIP-DPE-2023-0178-M, del 14 de septiembre de 2023, la Ing. Patricia Elizabeth Poma Agila Directora de Promoción de Exportaciones, encargada, solicita a la Directora Administrativa la reforma y certificación pac justificando lo siguiente: *"Toda vez que se ha trabajado en los términos de referencia del proceso de contratación: "Suscripción a plataforma Microsoft 365 para acceso a Microsoft Teams para ruedas de negocios virtuales", se ha visto la necesidad de modificar el monto referencial de la actividad en mención, con la finalidad de continuar con los trámites respectivos".*

En ejercicio de las facultades y atribuciones previstas en el Acuerdo Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0068, de 06 de julio del 2020 y en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

**RESUELVE:**

**Artículo. 1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, conforme el anexo adjunto a la presente resolución.

**Artículo. 2.-** Encárguese a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP.

**Artículo. 3.-** Encárguese a la Gestión Interna de Adquisiciones de la Dirección Administrativa el registro y publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador SOCE, del Servicio Nacional de Contratación Pública.

**Artículo. 4.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin

**Resolución Nro. MPCEIP-DA-2023-0085-R**

**Quito, D.M., 14 de septiembre de 2023**

perjuicio de su publicación en el Sistema Oficial de Contratación del Ecuador SOCE del Servicio Nacional de Contratación Pública.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. -**

**Por delegación del Ministro del MPCEIP:**

*Documento firmado electrónicamente*

Espc. Maria Fernanda Cifuentes Garcia  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Anexos:

- reforma\_400753367001694711613.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Diana Lisset Villafuerte Holguin  
**Analista de Comunicación Social**

cm/lt



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA FERNANDA  
CIFUENTES GARCIA**

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	RENGLÓN	RENGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares) 2023	COSTO UNITARIO (Dólares) 2024	COSTO UNITARIO (Dólares) 2025	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO DE CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530203	000000	002	0000	0000	439230011	SERVICIO	Contratación de servicio de mantenimiento y recarga de extintores del MPCEIP	1	UNIDAD	2.280,93				S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530207	000000	002	0000	0000	838120314	SERVICIO	Publicación en prensa escrita de acuerdo a lo solicitado por el MPCEIP	1	UNIDAD	2678,57				S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530301	000000	002	0000	0000	678110012	SERVICIO	Servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales a través de una agencia de viajes requeridos por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	UNIDAD	70.214,17				S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	90	00	003	003	000	1701	730301	000000	202	8888	8888	678110012	SERVICIO		1	UNIDAD	1.900,00				S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530302	000000	002	0000	0000	678110012	SERVICIO		1	UNIDAD	100.000,00				S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530404	000000	002	0000	0000	859901911	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a nivel nacional	1	UNIDAD	22321,43				S		NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530801	000000	002	0000	0000	180000011	SERVICIO	Contratación de servicio de provisión de botellones de agua para atenciones del despacho ministerial	1	UNIDAD	272,34				S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	321290418	BIEN	ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR PARA EL CONSUMO DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	14.848,56				S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530704	000000	002	0000	0000	841600111	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS de protección de equipos eléctricos de las Oficinas del MPCEIP en la ciudad de Guayaquil	1	UNIDAD	4.464,29				S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	3611100280	BIEN	Adquisición de neumáticos para los vehículos del MPCEIP por catalogo electronico	1	UNIDAD	12017,24				S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	3611100280	BIEN	Adquisición de neumáticos para los vehículos del MPCEIP por catalogo electronico	1	UNIDAD	2195,32				S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	36111001178	BIEN	Adquisición de Neumáticos para los vehículos del MPCEIP no catalogados	1	UNIDAD	6300,56				S		NORMALIZADO	SI	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE



2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530404	000000	002	0000	0000	871520211	SERVICIO	Mantenimiento de máquina de café del despacho ministerial del MPCEIP	1	UNIDAD	1760,63						S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE		
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1701	530404	000000	002	0000	0000	871520211	SERVICIO	Mantenimiento de dispensadores de agua del MPCEIP de la ciudad de Quito	1	UNIDAD	2481,25						S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE		
2023	218	9999	0001	01	00	000	004	000	901	530208	000000	001	0000	0000	8525000211	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	78974,06	230054,86					S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE		
2023	218	9999	0	01	00	000	004	000	701	530209	000000	002	0000	0000	853300012	SERVICIO	Servicio de limpieza oficina de la Dirección Zonal 7 Machala del MPCEIP	1	UNIDAD	1.062,96	2.125,92					S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE		
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530106	000000	002	0000	0000	681120011	SERVICIO	Servicio de Correo Postal Nacional e Internacional para el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	UNIDAD	10354,98	5000					S		NO	REGIMEN ESPECIAL - TRANSPORTE DE CORREO INTERNO E INTERNACIONAL	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE			
2023	218	9999	0000	01	00	000	005	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713200512	SERVICIO	Contratación del Servicio de Atención Integral de Salud Prepagada para los Servidores de OCES y sus Dependientes del MPCEIP	1	UNIDAD	143461,8						S		NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE			
2023	218	9999	0000	01	00	000	005	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713200512	SERVICIO	Contratación del Servicio de Atención Integral de Salud Prepagada para los Servidores de OCES y sus Dependientes del MPCEIP	1	UNIDAD	19.543,70	214.980,85					S		NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE			
2023	218	9999	0000	01	00	000	005	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713340318	SERVICIO	Contratación de póliza de Fidelidad para el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	UNIDAD	9821,43						S		NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE			
2023	218	9999	0000	01	00	000	005	000	1308	530802	000000	001	0000	0000	282361227	BIEN	Adquisición de chompas y batas de laboratorista para uso del personal técnico de la Dirección de Control y Diagnóstico Sanitario de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	8.679,18						S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE		
															881220013	BIEN																					
2023	218	9999	0000	01	00	000	001	000	0901	530404	000000	002	0000	0000	872900413	SERVICIO	Mantenimiento y reparación de equipos Comunicacionales	1	UNIDAD	3125								S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	001	000	0901	530204	000000	002	0000	0000	836100021	SERVICIO	Impresión de material comunicacional para actualizar imagen institucional del MPCEIP	1	UNIDAD	607,14								S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	001	000	0901	530836	000000	002	0000	0000	282620111	BIEN	Adquisición de productos nacionales con potencial de exportación para promocionar en las agencias oficiales, nacionales e internacionales, por las autoridades del MPCEIP	1	UNIDAD	2321,43								S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	001	000	0901	531403	000000	002	0000	0000	325300019	BIEN	Adquisición de material comunicacional, roll ups y backings para actualizar imagen institucional del MPCEIP	1	UNIDAD	1714,29								S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530404	000000	001	0000	0000	871590513	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la cámara de frío de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	6200								S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE







2023	218	9999	000	91	00	002	007	000	1308	730823	000000	202	8888	8888	3549004111	Bien	Adquisición de sal industrial para las Estaciones Piscícolas mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	3654,00						S	normalizado	no	Infima Cuantía	no				común	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	218	9999	0000	91	00	002	007	000	1308	840104	000000	202	8888	8888	439140211	Bien	Adquisición de filtros de arena para la Estación Piscícola EPAI mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	11000,00						S	normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	218	9999	0000	91	00	002	007	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	612240011	Bien	Adquisición de materiales para el fomento de la maricultura mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	46737,00						S	normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	352901091	Bien	Adquisición de materiales fungibles desechables para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	6300,00						S	normalizado	no	Infima cuantía	no				común	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730802	000000	202	8888	8888	352901091	Bien	Adquisición de prendas de protección individual para el personal de los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	20000,00						S	normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	439140211	Bien	Adquisición de columnas cromatográficas para equipo HPLC Masa del Laboratorio Análisis Químico y Microbiológicos de Alimentos - LAQM de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad - SCL mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	15048,00						S	No Aplica	no	Bienes y Servicios únicos	no				Especial	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400111	Bien	Adquisición de quechers para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	4840						S	normalizado	no	Infima Cuantía	no				común	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400011	Bien	Adquisición de agares y otros medios de cultivo para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	801,090						S	normalizado	no	INFIMA CUANTIA	no				común	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400011	Bien	Adquisición de láminas de petrifilm para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	23771,750						S	normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400111	Bien	Adquisición de cepas certificadas para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI), mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	715,00						S	normalizado	no	Infima Cuantía	no				común	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730404	000000	202	8888	8888	871591411	SERVICIO	Mantenimiento Preventivo de los Equipos de Absorción Atómica y UHPLC con detector DAD para el Laboratorio de Análisis Químico y Microbiológico de Alimentos LAQM de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, mediante Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Integral Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero"	1	Unidad	6300,00						S	normalizado	no	Infima cuantía	no				común	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730404	000000	202	8888	8888	871540114	Servicio	Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo HPLC con detector de fluorescencia y DAD marca Meck Hitachi para el Laboratorio de Análisis Químico y Microbiológico de Alimentos (LAQM) de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI), mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	6200,00						S	normalizado	no	Infima Cuantía	no				común	PROYECTO DE INVERSIÓN

2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730404	000000	202	8888	8888	871590611	Servicio	Mantenimiento Preventivo de Equipos Periféricos de los Laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad Mediante el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Integral Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero"	1	Unidad	14000,00						5	NORMALIZADO	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	PROYECTO DE INVERSION	
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730404	000000	202	8888	8888	871540012	Servicio	Contratación del servicio de calibración de equipos de los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	6300,00						5	normalizado	no	Ínfima Cuantía	no				común	PROYECTO DE INVERSION	
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400111	Bien	Adquisición de reactivos generales para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad - SCL, mediante el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento integral sostenible del sector acuicola y pesquero"	1	Unidad	55000,00						5	normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	PROYECTO DE INVERSION	
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730404	000000	202	8888	8888	871590611	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de equipo PCR modelo Step One Plus para el laboratorio de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad LAB EPA, mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	4500,00						5	normalizado	no	Ínfima Cuantía	no				común	PROYECTO DE INVERSION	
2023	218	9999	000	91	00	002	011	000	1308	730105	000000	202	8888	8888	841600311	Servicio	Servicio de data center virtual (IaaS) para el Sistema Integrado de Acuicultura y Pesca (SIAP) mediante el proyecto de inversión Fortalecimiento Integral Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero.	1	Unidad	82398,20	434188,80	434188,80				5	No Aplica	no	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	no				Especial	PROYECTO DE INVERSION	
2023	218	9999	000	91	00	000	001	000	1308	530404	000000	002	000	000	871430014	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular marítima y fluvial de la Dirección de Control Pesquero del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	1	UNIDAD	46303,75							S	NO NORMALIZADO	NO	Menor cuantía	NO				comun	corriente
2023	218	9999	000	91	00	000	001	000	1308	530404	000000	001	000	000	871430014	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular marítima y fluvial de la Dirección de Control Pesquero del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	1	UNIDAD	72,15							S	NO NORMALIZADO	NO	Menor cuantía	NO				comun	corriente
2023	218	9999	000	89	00	000	002	000	901	530204	000000	001	000	000	891211011	Servicio	Servicio de impresión de Formularios pre impresos de dos diferentes tipos, con seguridades que imposibiliten adulteraciones, falsificaciones o cualquier acto fraudulento respecto de la veracidad de los mismos y la información consignada en ellos por parte del Exportador.	1	UNIDAD	17805,60							S	NO APLICA	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	NO				comun	corriente

2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	871430014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	UNIDAD	32000	341284,15				5	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	CORRIENTE
------	-----	------	------	----	----	-----	-----	-----	------	--------	--------	-----	------	------	-----------	----------	--	---	--------	-------	-----------	--	--	--	---	----------------	----	------------	----	--	--	-------	-----------